

## EL ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

Antonio OLIVARES POZAS

### RESUMEN

El Archivo de la Universidad Complutense, que guarda la documentación producida por esta institución docente desde su fundación en 1499 hasta nuestros días, tiene sus fondos repartidos en 3 ubicaciones distintas: el Archivo Histórico Nacional, el Archivo Central universitario y los Archivos de los Centros (Facultades y Escuelas) y Servicios de la Universidad. Los fondos se componen esencialmente de: (1) documentación histórica de las Universidades de Alcalá de Henares y Central de Madrid, (2) tesis doctorales, y (3) expedientes académicos de alumnos.

### ABSTRACT

The Archives of the Complutense University, that keeps the documentation produced by this centre (institution) from its foundation in 1499 until today, maintains its holdings distributed in 3 different places: the National Historic Archives, the Central University Archives, and the Archives of the Centres (Faculties and Colleges) and the Services of the University. The holdings, in the main, are formed by: (1) historic documentation of the Alcalá de Henares University and the Central University of Madrid, (2) doctoral thesis, and (3) students academic records.

El Archivo de la Universidad Complutense, que conserva la documentación producida por esta institución docente desde su fundación por el Cardenal Cisneros en 1499 hasta el momento actual, tiene sus fondos repartidos, esencialmente, en tres grandes ubicaciones:

#### A) EL ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

Este Archivo, de carácter general, es el primero del país, y conserva tal cantidad de documentación histórica de la antigua Universidad de Alcalá

de Henares que se ha constituido con ella una sección: la llamada de Universidades<sup>1</sup>

Hacia finales del s. XIX o primeros años del XX, se comenzaron a hacer una serie de transferencias desde el Archivo de la entonces Universidad Central de Madrid al Histórico Nacional, transferencias que han venido haciéndose hasta los años 1981-1983, la de éste última de las realizadas.

Los fondos de ésta Sección de Universidades del Archivo Histórico Nacional pueden ser divididos en dos grandes grupos:

- 1) Documentación histórica general de la antigua Universidad de Alcalá de Henares, siglos XVI-XIX (hasta 1.836, en que es trasladada a Madrid), integrada a su vez por la relativa a los Colegios Mayor de San Ildefonso y menores de la misma ciudad; de la Universidad y Colegio de San Antonio Portaceli de Sigüenza y del Seminario de Nobles de Madrid.
- 2) Documentación histórica de la Universidad Central de Madrid (al principio desde 1836 hasta 1850, llamada Literaria), siglos XIX-XX, integrada, especialmente, por expedientes académicos de las Facultades de:

Filosofía y Letras  
 Ciencias  
 Derecho  
 Teología  
 Medicina  
 Farmacia

y documentación de Primera y Segunda Enseñanza relativa a las Escuelas e Institutos de las seis provincias (Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Segovia) que integraban el Distrito Universitario de Madrid<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> De la importancia de esta sección y de los fondos en ella contenidos da fe la siguiente publicación: Consuelo GUTIÉRREZ DEL ARROYO: La sección de Universidades del Archivo Histórico Nacional. Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación Nacional, 1952. 201 p. (Guías de Archivos y Bibliotecas).

Para lo transferido a partir de 1981 y completando lo citado antes, véase: María CARMONA DE LOS SANTOS. Sección de Universidades del Archivo Histórico Nacional. Inventario de fondos. I. Carpetas y legajos. II. Libros. Madrid, 1990.

De la misma autora: «La Universidad Central y su distrito: fondos documentales en el Archivo Histórico Nacional. En Bol. de la Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD). XLVI, 1 (1996), pp. 167-190.

<sup>2</sup> Los expedientes correspondientes a las Facultades de Filosofía y Letras, Ciencias, Derecho y Teología, así como una pequeña parte de Medicina, más la documentación de Primera y Segunda Enseñanza, fueron transferidos en 1981 y 1983.

Es interesante observar, a través de las Memorias Anuarios de la Universidad Central, la compleja y muy completa red de los Establecimientos de Enseñanza que dependían de la misma, especialmente a partir de la célebre Ley Moyano, de 9 de septiembre de 1857. Toda la Enseñanza en sus tres estadios, a saber Primaria o Elemental, Media (o Segunda Enseñanza) y Superior (ésta con una posible división en tres grupos: Facultades tradicionales, Enseñanzas técnicas y Enseñanzas especiales) era controlada por la Universidad.

Los Centros dependientes de la Universidad Central en la segunda mitad del siglo XIX eran los siguientes:

a) Facultades de:

Filosofía y Letras  
 Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
 Farmacia  
 Medicina  
 Derecho  
 Teología

b) Escuelas superiores y profesionales:

Escuela Central de Agricultura  
 Real Instituto Industrial  
 Escuela Superior de Ingenieros Industriales  
 Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos  
 Escuela de Ingenieros de Minas  
 Escuela de Ingenieros de Montes  
 Escuela de Arquitectura  
 Escuela de Veterinaria  
 Escuela de Comercio  
 Escuela de Artes y Oficios  
 Escuela de Notariado  
 Escuela de Diplomática  
 Escuela de Pintura, Escultura y Grabado  
 Real Conservatorio de Música y Declamación  
 (luego Escuela Nacional del mismo nombre)  
 Escuela Normal Central de Maestros

c) Centros de Enseñanza provinciales:

Escuelas Normales de Maestros y Maestras (independientes) de Toledo (en Madrid estaban las dos Centrales), Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Segovia.  
 Institutos de Segunda Enseñanza (desde principios de siglo denominados Generales y Técnicos) del Noviciado (luego Cardenal Cisneros)

y de San Isidro en Madrid, y los provinciales de Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Segovia.

d) Instituciones científicas:

Jardín Botánico

Museo de Ciencias Naturales

Observatorio Astronómico

Estación de Biología Marítima de Santander

e) Otras instituciones

Colegio Nacional de Sordomudos y de Ciegos

Escuela Central de Idiomas

Hospital Clínico

f) Juntas provinciales de Instrucción Pública de Madrid, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Segovia y Municipal de Madrid.

## B) EL ARCHIVO CENTRAL

Constituye el núcleo de la red de Archivos de los Centros y Servicios de la Universidad, que en principio deben transferir a él la documentación de más de 50 años de antigüedad. Actualmente, por razones diversas, únicamente se reciben las tesis doctorales (muy numerosas y de gran volumen) y los expedientes centenarios que, aparte su antigüedad, no pueden seguir siendo conservados por el organismo que los ha producido

## FONDOS

Los fondos del Archivo Central se pueden clasificar en los siguientes 4 grupos:

- a) Documentación histórica.
- b) Expedientes académicos.
- c) Libros de Archivo.
- d) Tesis doctorales.

### a) *Documentación histórica*

Se compone esta serie de 1.893 cajas que contienen documentación universitaria de los siglos XIX-XX, especialmente a partir de 1.836. Dentro de ellas hay que diferenciar las aproximadamente 700 cajas relativas a la Junta Constructora de la Ciudad Universitaria de Madrid, con datación a partir

de 1.927, que debería por sí sola, dada su personalidad, formar una sección aparte.

Además, a lo largo de esta década, se ha producido el ingreso de la siguiente documentación, procedente del Archivo del Rectorado y de la Facultad de Medicina:

- 1) Documentación del Rectorado. Unas 1.500 cajas procedentes de varias Secciones y Servicios de este órgano central, correspondientes a los siglos XIX-XX.
- 2) Secretaría General. Documentación procedente de este órgano de gobierno de la Universidad. Integrada por 357 cajas de gran interés histórico para el estudio de los centros de Enseñanza que dependieron de la Universidad Central durante los siglos XIX y XX.
- 3) Documentación de Medicina. Comprende 155 cajas, de los siglos XIX-XX.

b) *Expedientes académicos*

Se trata de expedientes personales de alumnos de las siguientes Facultades y Escuelas:

- 1) De Derecho. 1.062 cajas con expedientes (unos 15.000) cuya cronología comprende el primer tercio del siglo XX.  
Id. Plan 1.931. Más de 500 legajos, posteriores en su cronología.
- 2) De Medicina. 734 cajas con expedientes de la primera mitad del s. XX.
- 3) De Farmacia. 446 cajas de los siglos XIX y primer tercio del XX.
- 4) De la antigua Escuela de Comercio. 388 cajas (procedentes de la Escuela de Estudios Empresariales) con expedientes cuya cronología abarca de los años 1.850 a 1.930.
- 5) De la Antigua Escuela del Notariado. 239 cajas con documentación del s. XIX.
- 6) De la Antigua Escuela de Diplomática.

Breve, pero interesante serie con expedientes académicos y libros relativos a esta Escuela Especial, creada en 1.856 con objeto de preparar a los profesionales de Archivos y Bibliotecas. Su impulso comienza en 1.858, con la creación del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (poco después, también de Anticuarios), cuyos miembros más destacados fueron profesores de la Escuela, a la vez que la mayoría de sus alumnos fueron miembros del citado Cuerpo. Comprende hasta el año 1.900, en que sus enseñanzas son asumidas por la Facultad de Filosofía y Letras.

c) *Libros de Archivo*

Son 2.018 unidades de Libros Registros, de Actas de Grados (Licenciados, Doctores), de Matrículas, etc., relativos a los diferentes Centros universitarios. Corresponden a los siglos XIX y XX.

d) *Tesis doctorales*

Por su volumen y tipología documental puede ser considerada una Sección con personalidad propia dentro del Archivo.

Se trata de una importante colección bibliográfica comprensiva de la casi totalidad de este tipo de trabajos científico-académicos leídos en las diferentes Facultades universitarias desde el año 1.901 hasta el momento actual.

Dentro de esta sección se pueden distinguir cuatro apartados:

- 1) Serie General. En el momento de confeccionar este trabajo, el último número de Registro asciende al 21.380. La media de ingreso anual viene siendo de unos 850 a 900 títulos.  
A las Facultades ya tradicionales se han unido en los últimos años las tesis leídas en las nuevas de Bellas Artes, Ciencias de la Educación, Ciencias de la Información y Odontología.
- 2) De Medicina. Además de las correspondientes a esta Facultad introducidas en la serie general, hay una pequeña colección de 2.963 unidades, transferidas desde la Facultad en 1.984, que, por su antigüedad, volumen, formato especial y unidad de procedencia, se decidió formar una serie aparte. Corresponden a los siglos XIX (finales) y primera mitad del XX.
- 3) De Farmacia. De las mismas características que la serie anterior. Son 779 y su cronología corresponde, principalmente, al primer tercio del siglo XX.  
Además, hay un alto número de duplicados de la serie general y de Medicina.
- 4) Publicadas.  
De las tesis leídas en Facultades entre los años 1.980 y 1.993 hay una parte (un tercio aproximadamente) que ha publicado la Editorial de la Universidad Complutense, en una labor de difusión y accesibilidad de las tesis a los lectores e investigadores. Desgraciadamente, esta iniciativa se ha interrumpido el último de los años citados, sin que por el momento se haya adoptado una medida que permita la continui-

dad en la publicación de las tesis, en cualquiera de las formas posibles (papel, microfilm, microficha, etc.).

El número de las publicadas por la Editorial de la Universidad Complutense en los años arriba citados se acerca a los 4.000 títulos.

#### SERVICIOS DEL ARCHIVO

Para la atención de investigadores, lectores y público en general, el Archivo dispone de los siguientes servicios:

- 1) Lectura y consulta de tesis doctorales inéditas.
- 2) Reproducción de las mismas, previa autorización del autor.
- 3) Consulta, reproducción y préstamo interbibliotecario de las tesis publicadas.
- 4) Consulta y reproducción de la documentación histórica.
- 5) Consulta y fotocopia de los expedientes académicos y administrativos centenarios o próximos a esa antigüedad.
- 6) Préstamo interno de expedientes a Facultades.

#### C) ARCHIVOS DEL RECTORADO Y DE LOS CENTROS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

Además del Archivo Central, existen una serie de Archivos (no constituidos) que podríamos llamar periféricos, integrados por los de cada uno de los Centros y Servicios universitarios. El primero a destacar, no sólo por hallarse formalmente constituido sino por el volumen de sus fondos, es el del Rectorado. En él se sigue recibiendo la documentación que generan todos los Servicios centrales: Rectorado, Vicerrectorados, Secretaría General, Gerencia General, Vicegerencias, Oficialía Mayor, Personal, Contabilidad, Caja, etc.

Todos los centros universitarios, es decir las Facultades y Escuelas, deberían tener sus Archivo propio, que estaría integrado en el Archivo General de la Universidad. Lo que ocurre es que, por falta de medios de todo tipo (personal, instalaciones, etc.), esto no se cumple en la mayoría de los casos. Esperemos que en un futuro próximo, el Archivo recupere la importancia que debe tener este servicio en la primera universidad del país.

*Nota histórica.*- Información acerca del Archivo existe en el propio Archivo universitario. Con la creación, en 1858, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, el Archivo de la entonces Universidad Central debió pasar en seguida a ser servido por funcionarios del mismo, ya que, por los años de 1870 era Archivero de la misma el ilustre paleógrafo y profesor de la Escuela de Diplomática D. Jesús Muñoz y Rivero.

Los Archivos y Bibliotecas de las Universidades debieron funcionar con independencia durante el siglo XIX, ya que en 1895 aparece un R.O. aprobando las plantillas a que debe ajustarse la distribución del personal del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios disponiendo «que para los efectos del régimen y disciplina del personal y mejor servicio, se fusionen las Bibliotecas universitarias y Archivos universitarios, los cuales Establecimientos constituirán en cada distrito universitario un solo Establecimiento». Hay que suponer que el motivo de esta Real Orden fuera la carencia de personal suficiente para el funcionamiento independiente de ambos servicios.